

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO NARE, ANTIOQUIA

TRASLADO SECRETARIAL CIVIL
(ARTICULO 110 C.G.P)

RADICADO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO TRASLADO	DIAS
2022-00008	EJECUTIVO	BANCIOLOMBIA	AGUAS LA CRISTALINA	DE 12/05/2022 A/ 16/05/2022	03 DIAS

**OBJETO: TRASLADO POR TRES DIAS DE
LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADO POR EL
DESPACHO Y LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
REZLIDADO POR EL DEMANDANTE.**

FIJADO HOY 12 DE MAYO DE 2022, SIENDO LAS 08:00 A.M.


SIGIFREDO GALINDO
Secretario



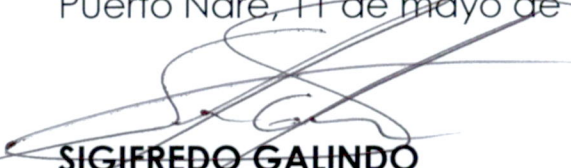
**TAL COMO SE ORDENA EN LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE
DISPONE EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS PROCESALES RADICADO 2022-00003, ASI:**

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 5.650.000.00
5% del capital	

GASTOS PROCESALES	\$00.00
-------------------	---------

Total, liquidación costas procesales a cargo de la parte demandada	\$5.650.000.00
--	----------------

Puerto Nare, 11 de mayo de 2022


SIGIFREDO GALINDO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: Once (11) de mayo de dos mil veintidós se fija en lista el traslado de la liquidación de costas realizado por el despacho, y el traslado de liquidación de crédito realizado por la parte demandante, la cual comienza a correr el 12 de mayo de 2022 y termina el 16 de mayo de la misma anualidad.


SIGIFREDO GALINDO
Secretario

